



Figura 1.15 El rey, cautivo por los franceses, se convirtió en símbolo de la libertad para muchos de sus súbditos, por lo que lo apodaron el Deseado. *Fernando VII de España*, Vicente López Portaña (1814-1815).

El regreso de Fernando VII y del absolutismo

Derrotada Francia, Fernando VII fue liberado. Recuperó el trono y regresó a España en 1814 (figura 1.15). Apoyado por algunos nobles, Fernando VII restauró la monarquía absoluta, desconoció la Constitución de Cádiz y todas las reformas de las Cortes, impidió la modernización política y económica del Imperio español y reprimió con brutalidad toda protesta.

Con la restauración del monarca español, en América se endureció el combate a la insurgencia. En la Nueva España, el apoyo al Imperio español se fortaleció con la participación de la élite española y de los criollos, quienes, junto con grupos de mestizos y afrodescendientes, engrosaron el ejército realista. El conflicto se volvió cruel y tardó más de un lustro en resolverse.

Estampas de la historia

Los niños de la Independencia

Además de la participación de los adultos en el movimiento de Independencia, hubo niños que, armados de coraje cívico, se unieron a la lucha por defender lo que consideraban justo para su nación.



En este edificio combatió el niño Narciso Mendoza junto a las fuerzas insurgentes de José María Morelos sitiadas por los realistas en 1812. Exconvento franciscano San Diego de Alcalá, Cuautla, Morelos.

Niños y jóvenes entre ocho y dieciséis años ingresaron a las filas insurgentes, por ejemplo, Juan Nepomuceno Almonte (ocho años) y Narciso Mendoza (doce años). En las fuerzas realistas participaron Martín Carerra (nueve años) y Mariano Arista (once años). Realizaban todo tipo de tareas: ayudaban a preparar alimentos, a transportar municiones, a recargar las armas y cañones; servían como mensajeros y vigías, y, en ocasiones, incluso participaban en las batallas.

En el ejército de Morelos formaron su propia compañía: la Compañía de Niños del Ejército Americano, que destacó durante el sitio de Cuautla, en 1812.

Muchos de los niños que participaron en las batallas no lograron sobrevivir: murieron por los ideales de la lucha por la independencia.

El Congreso de Chilpancingo y la Constitución de Apatzingán

Protegido por el ejército insurgente que comandaba José María Morelos, el Congreso se trasladó a Apatzingán, en el actual estado de Michoacán. En la sesión del 22 de octubre de 1814, el Congreso proclamó la Constitución de Apatzingán. Algunos de sus artículos son:

- 2° La facultad de dictar leyes y establecer la forma de gobierno [...] constituye la soberanía.
- 4° [...] el gobierno no se instituye por honra o interés [...] de ningún hombre [...], sino para la protección y seguridad general de todos los ciudadanos [...].
- 5° [...] la soberanía reside originariamente en el pueblo, y su ejercicio en la representación nacional compuesta de diputados elegidos por los ciudadanos [...].
- 6° El derecho de sufragio para la elección de diputados pertenece, sin distinción de clases ni países, a todos los ciudadanos en quienes concurren los requisitos que prevenga la ley.
12. Estos tres poderes, legislativo, ejecutivo y judicial, no deben ejercerse ni por una sola persona, ni por una sola corporación.
13. Se reputan ciudadanos de esta América todos los nacidos en ella.
24. La felicidad del pueblo [...] consiste en el goce de la igualdad, seguridad, propiedad y libertad. [...]
40. [...] la libertad de hablar, de discurrir y de manifestar sus opiniones por medio de la imprenta, no debe prohibirse a ningún ciudadano [...].

Fuente: Constitución de Apatzingán (1814).

En la Constitución de Apatzingán se establecieron los principios sobre los que se basaron las constituciones posteriores.

Si tienes la oportunidad, consulta en tu Biblioteca Escolar el libro *Morelos. Morir es nada*, de Pedro Ángel Palou, para que conozcas más sobre la participación e importancia del Siervo de la Nación en la lucha por la independencia (figura 1.16).

Todo cambia

La Iglesia era una institución que tenía sus propios tribunales y gran influencia en la vida social y económica de la Nueva España. Después de la Independencia, ese poder disminuyó y, en la segunda mitad del siglo XIX, la Iglesia fue separada del poder político.



Figura 1.16 Morelos rechazó los títulos honorarios, como el de *generalísimo*, y pidió que se le llamara sólo Siervo de la Nación. *Los Constituyentes*, Roberto Cueva del Río (1950).



Figura 1.17 Mariano Matamoros fue otro sacerdote insurgente. En la guerra de Independencia combatió al lado de Morelos, quien lo consideró uno de sus mejores hombres. Fue fusilado por orden de Calleja el 3 de febrero de 1814. *Retrato de Mariano Matamoros*, José María Obregón (1868).

El ocaso de Morelos

El general Félix María Calleja fue nombrado virrey en 1813 y ordenó una activa persecución en contra del Congreso y de Morelos (figura 1.17). Las fuerzas de Morelos intentaron apoderarse de la ciudad de Valladolid, pero fueron derrotadas. El Congreso de Anáhuac se desplazó de un lugar a otro después de ser desalojado de Chilpancingo por los realistas.

A finales de 1815, los realistas José Gabriel de Armijo y Agustín de Iturbide habían logrado contener a los insurgentes. Ante las derrotas militares del ejército de Morelos, el Congreso decidió concentrar el mando civil y militar del movimiento de Independencia.

Cuando el Congreso se trasladaba hacia Tehuacán, Puebla, fue atacado por los realistas. Las fuerzas de Morelos intentaron proteger la huida del gobierno insurgente, pero fueron interceptadas en Temalaca, Puebla. Morelos fue capturado el 5 de noviembre de 1815 y llevado a la Ciudad de México. Un consejo militar lo sentenció a muerte. Se le acusó de alta traición al rebelarse contra el rey. Fue ejecutado el 22 de diciembre de 1815 en San Cristóbal Ecatepec, en el actual Estado de México.

Después de la muerte de Morelos, la lucha por la independencia decayó, aunque Guadalupe Victoria, en Veracruz, y Vicente Guerrero, en el sur, mantuvieron vivo el movimiento independentista.

Actividad 3

La Constitución de Apatzingán

1. Reúnanse en equipos, lean y comenten los artículos de la Constitución de Apatzingán.
 - a) Con ayuda de su maestro, elijan un artículo para que analicen su significado y contenido.
 - b) En una cartulina, escriban con sus palabras de qué trata dicho artículo e ilústrenlo. Expongan a sus compañeros su trabajo.
 - c) Elaboren en su cuaderno un cuadro sinóptico de los artículos de la Constitución de Apatzingán. Apóyense en la exposición de cada equipo.

Actividad 4

Derechos de niñas y niños

1. Lean en el recuadro algunos de los derechos de niñas, niños y adolescentes.
 - a) Lean la sección "Estampas de la historia" (página 36) y comenten de qué derechos carecían los niños y los jóvenes de la época.
 - b) Reflexionen sobre la situación de las niñas, niños y adolescentes durante la guerra de Independencia.
 - c) Consulten su libro de Formación Cívica y Ética para saber más de sus derechos.

- I. Derecho a la vida, a la supervivencia y al desarrollo.
- VII. Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral.
- VIII. Derecho a una vida libre de violencia y a la integridad personal.
- XI. Derecho a la educación.

Fuente: "Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes" (2019), en *Diario Oficial de la Federación*.

